

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N°	: 2018-011-3 (Rad. 8818 ED. - F. 41 Esp.)
Afectado(s)	: Victor Andrés Murcia y Otros
Decisión	: Auto Sustanciación – Requerimiento previo a la incorporación de informe de policía judicial

1.- Visto el Informe N° 12-637085, de fecha 2023-07-05, suscrito por el Servidor de Policía Judicial RAFAEL CHAUTA RODRÍGUEZ¹, por medio del cual remite el resultado investigativo obtenido en cumplimiento de la Orden de Trabajo N° 11507, que le fuera asignada conforme lo solicitado por este juzgado mediante auto de 5 de junio del corriente año, se dispone, **incorporar** al proceso el señalado informe para ser valorado en el momento procesal oportuno en conjunto con los demás pruebas recolectadas.

2.- En vista de lo señalado en el referido Informe de Policía Judicial N° 12-637085, acápite 2.3.1., en cuanto que no existe vehículo asociado a la placa UMB064, pues, realmente no es esa la placa de vehículo requerida dentro del presente asunto, en consecuencia, se **dispone OFICIAR** a la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Bogotá, para que se sirva remitir copia actualizada del certificado de tradición y libertad del vehículo de placa **UBM064**.

NOTIFÍQUESE por estado de conformidad con el artículo 54 del CED.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**CLARA INÉS AGUDELO MAHECHA
JUEZ**

Firmado Por:

¹ C.O. 8, Fls. 35-41.

Clara Ines Agudelo Mahecha
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 003 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f0c4a545d22b20f30315c9b86c2fb06d267f59235bd2a333cd80732b2ada85**

Documento generado en 16/08/2023 10:44:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>